



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2016 - 2018
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	Dirección de Obras Públicas		
Cédula y Nombre de la Obra	2IV2123009	Construcción de Sanitarios Con Biodigestores	
Municipio:	Felipe Carrillo Puerto	Localidad:	Tac' Chivo
Origen del Recurso:	Estatul () Federal () Municipal (X) Mezcla ()		Fondo o Convenio FISMDP17 (RAMO 33)

Siendo las 12:00 horas del día 2 del mes de OCTUBRE del año 2017

Estando reunidos los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa Guadalupe del Rocío Tun Pérez representada por el C. Lic. Guadalupe del Rocío Tun Pérez en su carácter de Propietaria, acompañado en este acto por el Superintendente, C. Ing. Raul Enrique Lopez Morales, la Dependencia Ejecutora representada por el C. Ing. Jeremías Cabrera Basto, Director de Obras Públicas, asistido por su Residente de Obra, C. Arq. Jorge Luis Tox Martín, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en: Albañilería, Cimentación, Muros, Cadenas y Castillos, Cubierta, Acabados y Recubrimientos, Instalación Hidrosanitaria, Instalación Eléctrica, Pintura, Puertas y Ventanas, Extraordinarios.

Descripción de los Trabajos:

CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES QUE INCLUYE: CAPITULO I-PRELIMINARES; CAPITULO II.- CIMENTACION; CAPITULO III.-MUROS, CADENAS Y CASTILLOS; CAPITULO IV.-CUBIERTA; CAPITULO V.-ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS; CAPITULO VI.-INSTALACION HIDROSANITARIA; CAPITULO VII.- INSTALACION ELECTRICA; CAPITULO VIII.- PINTURA; CAPITULO IX.-PUERTAS Y VENTANAS; CAPITULO X.-CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.

Información Contractual

No. De contrato:	OP-FCP-FISMDP17-LP-08/2017	Importe con IVA incluido:	\$ 1,901,617.75
Garantía de anticipo:	2090092	Importe:	\$ 570,486.33
Garantía de cumplimiento:	2090101	Importe:	\$ 190,161.78
Fianza de vicios ocultos:	2131897	Importe:	\$ 198,628.19

Fecha de inicio de contrato:	lunes, 8 de mayo de 2017	Fecha de inicio real:	viernes, 12 de mayo de 2017
Fecha de terminación de contrato:	miércoles, 4 de octubre de 2017	Fecha de terminación real:	sábado, 23 de septiembre de 2017

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenios modificatorio:	CM-01-OP-FCP-FISMDP17-LP-08/2017	Fecha de Convenio:	viernes, 25 de agosto de 2017
---------------------------------	----------------------------------	--------------------	-------------------------------

Plazo de ejecución:	135 DIAS	Importe final contratado:	\$ 1,988,281.86
---------------------	----------	---------------------------	-----------------

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

Desglose de Pagos realizados

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago	Total Inversión Ejercida:
ESTIMACION UNO	\$ 515,741.29		\$ 515,741.29
ESTIMACION DOS	\$ 506,265.79		\$ 506,265.79
ESTIMACION TRES	\$ 254,850.61		\$ 254,850.61
ESTIMACION CUATRO	\$ 302,307.21		\$ 302,307.21
ESTIMACION CINCO (FINIQUITO)		\$ 407,116.96	\$ 407,116.96
Sumas	\$ 1,579,164.90	\$ 407,116.96	\$ 1,986,281.86

SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2016 - 2018
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



La empresa Guadalupe del Rocio Tun Perez y la Dirección de Obras Públicas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

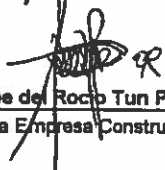
La presente acta no exime a la empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el estado, municipio o la federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

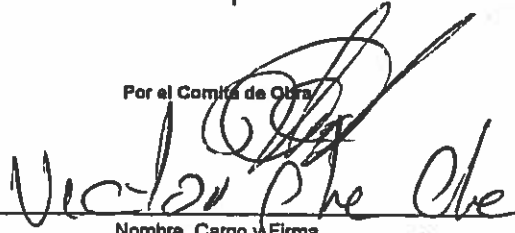
Entrega-Recepción

Entrega por la Contratista


C. Ing. Raúl Enrique Lopez Morales
Superintendente de la Empresa Constructora


Lic. Guadalupe del Rocio Tun Perez
Propietaria de la Empresa Constructora

Por el Comité de Obra

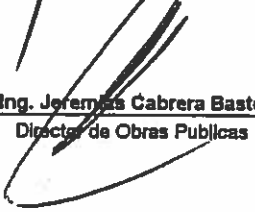

Nombre, Cargo y Firma

Por la Autoridad de la Comunidad


Nombre, Cargo y Firma

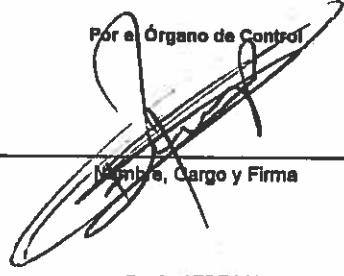
Recibe por la Ejecutora


Arq. Jorge Luis Tor Martin
Residente de Obras Publicas


Ing. Jeremias Cabrera Basto
Director de Obras Publicas

Testigos

Por el Órgano de Control


Nombre, Cargo y Firma

Por la SEDESOL

Nombre, Cargo y Firma


SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018





MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Hoja 1 de 8

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DEFINITIVO

OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA: DE ELABORACION:
CEDULA No:	2IV2123009	
LOCALIDAD:	TAC' CHIVO, QUINTANA ROO	
CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017	18/08/2017
EMPRESA:	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ	

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
0001	CAP.I.- PRELIMINARES				
5PRE-003	TRAZO DEL TERRENO CON INSTRUMENTOS MANUALES PARA DESPLANTES ESTABLECIENDO LOS EJES Y NIVELES DEL PROYECTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	110.00	\$ 9.41	\$ 1,035.10
5EXCABAÑ	EXCAVACION DE CEPAS PARA DESPLANTE EN MATERIAL TIPO "A" O "B". HASTA 1.00 M. MAXIMO DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL MATERIAL A UN LADO DE LA CEPA, INCLUYE: AFINE DE FONDO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	24.76	\$ 184.09	\$ 4,558.07
5PRE-009	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION O DEMOLICION (MEDIDO COMPACTO) AL PIE DE LA OBRA, COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES (PISON DE MANO), EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: AGUA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	17.47	\$ 72.50	\$ 1,266.58
5PRE-10S	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (MEDIDO COMPACTO) AL PIE DE LA OBRA, COMPACTADO CON MEDIOS MANUALES (PISON DE MANO), EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: MATERIAL, AGUA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	8.17	\$ 290.35	\$ 2,372.16
5OEX-002	EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN PATIOS Y AREAS RESTRINGIDAS PARA COLOCACION DE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE Y PARA POZO DE ABSORCION. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL, MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	51.19	\$ 1,574.70	\$ 80,608.89
TOTAL	CAP.I.- PRELIMINARES				\$ 89,840.80

0002	CAP.II.- CIMENTACION				
5CIM-001	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 100 KG/CM2 DE 5 CMS DE ESPESOR. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	11.25	\$ 159.69	\$ 1,796.51
5CIM-004	CIMIENTO DE MAMPOSTERIA A BASE DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO. EN PROPORCION 1:2:8, CORONA DE 30 CM DE ANCHO PROMEDIO, ACUÑADA, PLOMEADA Y ENTRAÑADA A DOS CARAS, HASTA 1.00 METRO MAXIMO DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.		17.46	\$ 1,755.35	\$ 30,848.41
5CIM-046	DADO DE 30x30 CM DE F C=150 KG/CM2 ARMADO CON ARMEX 10/10, INCLUYE: CIMBRA A DOS CARAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.			\$ 462.57	\$ 17,096.59
TOTAL	CAP.II.- CIMENTACION				\$ 49,541.51

0003	CAP.III.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				
5MCC-074	CADENA DE DESPLANTE DE 15x20 CM. F C=150 KG/CM2, REFORZADA CON ARMEX 10-15. INCLUYE:				



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Hoja 2 de 8

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DEFINITIVO

OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA DE ELABORACION:
CEDULA No:	2IV2123009	
LOCALIDAD:	TAC' CHIVO, QUINTANA ROO	
CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017	18/08/2017
EMPRESA:	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ	

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	165.00	\$ 364.71	\$ 60,177.15
5CIM-004	MURO CONSTRUIDO A BASE DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. DE SECCION, DE PRIMERA CALIDAD (QUE SOPORTE COMO MINIMO 40 KG/CM2 Y DEMOSTRADO POR EL PROVEEDOR MEDIANTE DOCUMENTO QUE LO ACREDITE) CON ACABADO COMUN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2:6. INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS METALICOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	300.01	\$ 260.71	\$ 78,215.61
5MCC-007	CASTILLO AHOGADO EN MURO DE BLOCK HUECO DE 15x20x40 CMS, CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 REFORZADO CON UNA VARILLA DE 3/8". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	48.40	\$ 61.59	\$ 2,980.96
5MCC-011	CASTILLO DE CONCRETO DE 15x15 CM. F'C=150 KG/CM2 REFORZADO CON ARMEX DE 10/10; INCLUYE: CIMBRA A DOS CARAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	199.76	\$ 286.49	\$ 57,229.24
5MCC-018	CADENA DE NIVELACION DE 15x20 CM. F'C=150 KG/CM2, ARMADO CON ARMEX 10-15, INCLUYE: CIMBRA A DOS CARAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	165.00	\$ 292.02	\$ 48,183.30
TOTAL	CAP.III.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				\$ 246,786.25

0004	CAP.IV.- CUBIERTA				
5CUB-015	LOSA DE VIGUETA T-12-5 Y BOVEDILLA DE 15X25X56 CMS, CON CAPA DE COMPRESION DE 3 CM DE ESPESOR Y CONCRETO F'C=200 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 10x10/8-8, INCLUYE: MICROFIBRA POLIPROPILENO PARA EL AGRIETAMIENTO "FIBRAFAST", CON NORMA ASTM C 1116, PRUEBAS DE LABORATORIO, HABILITADO, CIMBRA Y DESCIMBRA DE LATERALES, COLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	89.87	\$ 1,060.15	\$ 95,275.68
5CUB-002	PRETEL A BASE DE UNA FILA DE BLOCK HUECO DE 15X20X40 DE SECCION (VER DETALLE EN CROQUIS), ACABADO A TRES CAPAS EN SU PARTE SUPERIOR E INTERIOR UNICAMENTE Y ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2:6. INCLUYE: PERFILACION A BASE DE REGLAS Y TUBULARES METALICOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				
SAYR-003	CALCRETO EN LOSA DE AZOTEA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO-GRABA EN PROPORCION 1:18:27:36 CON PENDIENTE 1.5% Y ESPESOR DE 3 CMS EN PROMEDIO, INCLUYE: LECHADA DE		124.30	\$ 167.62	\$ 20,835.17

SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Hoja 3 de 8

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DEFINITIVO

OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA: DE ELABORACION:
CEDULA No:	2IV2123009	
LOCALIDAD:	TAC' CHIVO, QUINTANA ROO	
CONTRATO:	OP-FCP-FISMDP17-LP-08/2017	18/08/2017
EMPRESA:	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ	

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	CEMENTO GRIS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	49.23	\$ 179.05	\$ 8,814.63
5CUB-005	CHAFLAN DE 5x5 CMS. A BASE DE MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO DE PIEDRA EN PROP. 1:2:6, INCLUYE: ACABADO PULIDO CON CEMENTO GRIS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	151.80	\$ 58.49	\$ 8,878.78
5HID-500	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARGOLA PREFABRICADA DE CONCRETO DE 30 CM. PARA DESAGUE PLUVIAL, EN LOSA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	22.00	\$ 177.10	\$ 3,896.20
5OEX-129	BASE PARA TINACO DE 450 LTS DE 1.00x1.00 M DE SECCION CON BLOCK DE 15X20X40 CMS Y PLACA DE CONCRETO DE 5 CMS DE ESPESOR Y CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON MALLALAC DE 6-6 10/10, CON RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO, APLANADO A TRES CAPAS EN CARA EXTERIOR UNICAMENTE SEGUN PLANO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	22.00	\$ 1,279.44	\$ 28,147.68
TOTAL	CAP.IV.- CUBIERTA				\$ 165,848.14

0005	CAP.V.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS				
5PIS-02S	FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, ACABADO COMUN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	65.12	\$ 225.87	\$ 14,708.65
5AYR-008	APLANADO EN MURO DE BLOCK HUECO O PLAFOND A TRES CAPAS, LA PRIMERA CAPA (RICH) CON MORTERO CEMENTO-POLVO EN PROPORCION 1:2.5, LA SEGUNDA CAPA (EMPACHE) CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2.6 Y LA TERCERA CAPA (ESTUCCO) CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCION 1:18.9 ACABADO FINO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	585.54	\$ 196.11	\$ 114,830.25
5AYR-009	APLANADOS EN MUROS DE BLOCK HUECO A DOS CAPAS, LA PRIMERA CAPA (RICH) CON MORTERO CEMENTO-POLVO EN PROPORCION 1:2.5, SEGUNDA CAPA (REBOCO) CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2.6 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				
5AYR-700	APLANADO EN MURO DE BLOCK HUECO A 3 CAPAS TIPO FINO CON ESPESOR TOTAL PROMEDIO DE 2.5 CM. LA PRIMERA CAPA (RICH) CON MORTERO CEMENTO-POLVO EN PROPORCION 1:2.5, LA SEGUNDA CAPA (EMPACHE) CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2.6 Y LA TERCERA CAPA (ACABADO TIPO FINO) CON		241.16	\$ 128.95	\$ 31,097.58

SUBDELEGACION
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Hoja 4 de 8

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

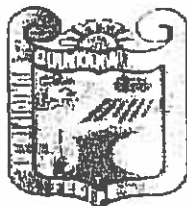
PRESUPUESTO DEFINITIVO

OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA: DE ELABORACION:
CEDULA No:	2IV2123009	
LOCALIDAD:	TAC' CHIVO, QUINTANA ROO	
CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017	
EMPRESA:	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ	18/08/2017

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
50EX-424	MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCION 1:18.9; INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	73.48	\$ 212.62	\$ 15,823.32
5AYR-011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA LINEA ECONOMICA DE 20 X 30 CM. EN MURO DE BLOCK HUECO, ASENTADO CON PEGAZULEJO, LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	239.84	\$ 216.04	\$ 51,815.03
5AYR-012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA LINEA ECONOMICA ANTIDERRAPANTE DE 20 X 20 CM. DE SECCION, EN PISO DE BAÑO, ASENTADO CON PEGAZULEJO LECHADA DE CEMENTO BLANCO INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	69.94	\$ 299.27	\$ 20,930.94
5MES8051	EMBOQUILLADO Y PERFILACION DE ARISTA EN PUERTAS Y VENTANAS A BASE DE MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO DE PIEDRA, EN PROPORCION 1:2.6 Y MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCION 1:18.9; INCLUYE REGLAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	ML	149.60	\$ 99.16	\$ 14,834.34
5MCC-165	FORJADO DE MESETA DE 0.60 X 0.40 X 0.06 MTS. DE SECCION CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ACABADO CON LOSETA, ARMADA CON VARILLA DE 3/8" EN AMBOS SENTIDOS, EMPOTRADA EN MURO PARA SOSTENER LAVABO; INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	22.00	\$ 850.13	\$ 18,922.86
50EXE101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CELOSIA DE CONCRETO TIPO PERSIANA PREFABRICADO DE 40x40 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2.6; INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	22.00	\$ 166.56	\$ 3,664.32
5AYR-701	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RESPIRADERO A BASE DE TUBERIA SANITARIA DE 2" MURO DE BLOCK HASTA 50 CMS. SOBRE LA LOSA INCLUYE REMATE VENTILA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	22.00	\$ 171.76	\$ 3,778.72
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSA DE CERAMICA DE 25 X 40 CM. CON GRABADO DEL LOGO DEL MUNICIPIO SEGUN MUESTRA, ASENTADO EN MURO DE BLOCK CON PEGAZULEJO, LECHADA DE CEMENTO BLANCO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				
TOTAL	CAP V.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS			\$ 207.92	\$ 8.00
					\$ 290,206.01

SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016-2018

0006	CAP.VI.- INSTALACION HIDROSANITARIA
5SATUPLU	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLES DE BAÑO CON TUBO Y ACCESORIOS DE CPVC DE 1/2", INCLUYE

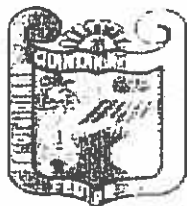
**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**

Hoja 5 de 8

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**PRESUPUESTO DEFINITIVO**

OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA: DE ELABORACION:
CEDULA No:	2IV2123009	
LOCALIDAD:	TAC' CHIVO, QUINTANA ROO	
CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017	18/08/2017
EMPRESA:	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ	

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	CORTE APARENTE EN MUROS DE BLOCK, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HTTAS.	SAL	68.00	\$ 410.34	\$ 27,082.44
5TUPL1/2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CPVC DE 1/2" (13 MM) PARA RED DE ALIMENTACION A TINACO, INCLUYE CONEXION, TRAZO, RANURAS, RESANES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	111.10	\$ 68.85	\$ 7,649.24
5TUPL3/4	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CPVC DE 3/4" (19 MM) PARA RED DE ALIMENTACION DE LOS MUEBLES, INCLUYE CONEXION, TRAZO, RANURAS, RESANES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	134.20	\$ 96.98	\$ 13,014.72
5SAN-001	SALIDA SANITARIA PARA WC CON TUBERIA DE PVC DE 4" (100 MM) PARA CONEXION A RED, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HTTA.	SAL	22.00	\$ 195.68	\$ 4,304.96
5SAN-002	SALIDA SANITARIA PARA LAVABO, CON TUBERIA DE PVC DE 2" (50 MM) PARA CONEXION A RED, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	22.00	\$ 197.07	\$ 4,335.54
5SAN-003	SALIDA SANITARIA Y COLOCACION DE COLADERA CON TUBERIA DE PVC DE 2" (50 MM) PARA CONEXION A RED, INCLUYE COLADERA CUADRADA, "Y" DE PVC DE 2", MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	22.00	\$ 273.05	\$ 6,007.10
5SAN-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	30.80	\$ 92.87	\$ 2,860.40
5SAN-007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" (50 MM), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	150.26	\$ 59.50	\$ 8,940.47
5SAN-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC CON TANQUE BAJO DE CERAMICA COLOR BLANCO MODELO LINEA ECONOMICA, INCLUYE ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		22.00	\$ 1,600.18	\$ 35,203.52
5SAN-009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE CERAMICA COLOR BLANCO MODELO LINEA ECONOMICA, INCLUYE: CESPOL DE PVC, LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO, CUBRETALADROS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		22.00	\$ 1,014.11	\$ 22,310.42
5SAN-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA CON BRAZO, INCLUYE MANERAL DE CONTROL, MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		22.00	\$ 404.64	\$ 8,902.08
5HID-117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE DE PICO				



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Hoja 6 de 8

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DEFINITIVO

OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA DE ELABORACION:
CEDULA No:	2IV2123009	
LOCALIDAD:	TAC' CHIVO, QUINTANA ROO	
CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017	18/08/2017
EMPRESA:	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ	

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	(TIPO BRONCE) EN INTERIOR DE BAÑO. INCLUYE: CONECTOR, "T" CPVC DE 1/2", LLAVE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	22.00	\$ 153 98	\$ 3 387 56
5SAN-137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA BAÑO COMO CEPILLERA, TOALLERO, JABONERA Y PAPELERA DE PORCELANA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	22.00	\$ 628 98	\$ 13 837 56
5HID-018	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 450 LTS (ECONOMICO), INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	22.00	\$ 2 216 08	\$ 48 753 76
5OEX-200	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE DE 600 LTS Y REGISTRO PARA LODOS PREFABRICADOS. EL BIODIGESTOR TIENE UNA PARTE CILINDRICA DE 88 CM DE DIAMETRO Y UNA CAMARA PARA ACUMULAR LODOS EN SU PARTE INFERIOR EN FORMA DE CONO TRUNCADO DE 88 CM DE DIAMETRO EN SU BASE MAYOR Y 25 CM DE DIAMETRO EN SU BASE INFERIOR. LA ALTURA TOTAL DEL BIODIGESTOR ES 1.65 M. EL REGISTRO PARA LODOS TIENE 60 CMS DE DIAMETRO POR 70 CM DE ALTO, INCLUYE: COLOCACION DEL BIODIGESTOR Y DEL REGISTRO DE LODOS, TAPA DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR, F'C=150 KG/CM2, ARMADO CON VARILLAS DE 3/8" A/C 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, BROCAL DE MAMPOSTERIA DE 30 CM DE ANCHO Y 40 CMS DE ALTO APROXIMADAMENTE, RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO PRODUCTO DE EXCAVACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	22.00	\$ 13 062 26	\$ 287 369 72
5SAN-301	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO SANITARIO PREFABRICADO DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES DE 60 CM. DE DIAMETRO Y 48 CM. DE ALTURA INCLUYE TAPA CIEGA SELLADO PARA IMPEDIR FUGA DE GASES, EXCAVACION, Y TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA		22.00	\$ 1 847 96	\$ 40 655 12
5OEX-203	FORJADO DE TAPA DE 1 40 X 1 40 M DE SECCION ARMADA CON VARILLA DE 3/8" A CADA 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO DE 8 CM. DE ESPESOR SEGUN PLANO. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA		0.00	\$ 3 396 46	\$ 0 00
TOTAL	CAP.VI.- INSTALACION HIDROSANITARIA				\$ 534,614.61

CAP.VII.- INSTALACION ELECTRICA

0007	
5ELE-500	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR, INCLUYE: CHALUPA, REGISTRO, POLIFLEX DE 1/2", CABLEADO # 14, TODO LO NECESARIO PARA SU



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Hoja 8 de 8

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DEFINITIVO

OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA: DE ELABORACION:
CEDULA No:	2IV2123009	
LOCALIDAD:	TAC' CHIVO, QUINTANA ROO	
CONTRATO:	OP-FCP-FISDMDF17-LP-08/2017	18/08/2017
EMPRESA:	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ	

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5EXT-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE CANCELRIA DE ALUMINIO BLANCO Y PLASTICO BLANCO (3 MM) DE 1.80 M. Y TUBO DE 0.80 CM. PARA REFORZAR. INCLUYE: MARCO, TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	22.00	\$ 2,221.92	\$ 48,882.24
5EXT-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSA CERAMICA DE 20.32 X30.48 CM. CON GRABADO DEL LOGO DEL MUNICIPIO, SEGÚN MUESTRA, ASENTADO EN MURO DE BLOCK CON PEGAZULEJO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	22.00	\$ 335.86	\$ 7,388.92
TOTAL	CAP. X.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS				\$ 204,411.24

SUBTOTAL	\$ 1,712,311.95
16.00% DE I.V.A	\$ 273,969.91
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1,986,281.86

ELABORO:
EL RESIDENTE DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN

VALIDO:
LA EMPRESA CONSTRUCTORA
"GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ"

LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

REVISO:
EL SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. RAUL ENRIQUE LOPEZ MORALES

AUTORIZO:
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JEREMIAS CABRERA BASTO

SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SERVICIOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, PROYECTOS DE
UBICACION, VENTA Y TRANSPORTE DE MATERIALES, SERVICIO DE RETROCAMBIOS Y REPARACION

Hoja 1 de 9

TABLA COMPARATIVA PARA LA AUTORIZACION DE VOLUMENES Y CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO

OBRA		FECHA DE ELABORACION:		18/08/2017									
CEDULA No 21V2123009		TAC' CHIVO, QUINTANA ROO		12/05/2017 AL 23/09/2017									
LOCALIDAD OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017		GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ											
CONTRATO													
EMPRESA													
CLAVE		CONCEPTOS		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO		ADITIVAS		DEDUCTIVAS		DEFINITIVO	
0001						CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
CAPIT. PRELIMINARES													
SPRE-003		TRAZO DEL TERRENO CON INSTRUMENTOS MANUALES PARA DESPLANTES ESTABLECIENDO LOS EJES Y NIVELES DEL PROYECTO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA		M2	\$ 9.41	100.00	\$ 941.00	10.00	\$ 94.10	0.00	\$ 0.00	110.00	\$ 1,035.10
SEXCABAN		EXCAVACION DE CEPAS PARA DESPLANTE EN MATERIAL TIPO "A" O "B", HASTA 1.00 M MAXIMO DE PROFUNDIDAD. DEPOSITANDO EL MATERIAL A UN LADO DE LA CEPA. INCLUYE AFINEO DE FONDO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA		M3	\$ 184.09	38.00	\$ 6,995.42	0.00	\$ 0.00	13.24	\$ 2,437.35	24.76	\$ 4,558.07
SPRE-009		RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION O DEMOLICION (MEDIO COMPACTO) AL PIE DE LA OBRA. COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES (PISON DE MANO). EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE AGUA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA		M3	\$ 72.50	20.50	\$ 1,483.50	0.00	\$ 0.00	3.13	\$ 226.93	17.47	\$ 1,766.58
SPRE-105		RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (MEDIO COMPACTO) AL PIE DE LA OBRA. COMPACTADO CON MEDIOS MANUALES (PISON DE MANO). EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE MATERIAL AGUA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA		M3	\$ 290.35	8.80	\$ 2,555.08	0.00	\$ 0.00	0.63	\$ 182.92	8.17	\$ 2,737.16
SOEX-002		EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN PATIOS Y AREAS RESTRINGIDAS PARA COLOCACION DE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE Y PARA POZO DE ABSORCION INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		M3	\$ 1,574.70	128.60	\$ 2,022,506.42	0.00	\$ 0.00	77.41	\$ 121,897.53	51.19	\$ 2,000,608.89
CAPIT. PRELIMINARES													
						128.60	\$ 214,491.42	0.00	\$ 94.10	77.41	\$ 124,744.73	51.19	\$ 89,840.80
TOTAL													

CAPIT. CIMENTACION

SCIM-001	PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE DE 100 KGCM2 DE 5 CMS DE ESPESOR. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	\$ 159.69	63.00	\$ 10,060.47	0.00	\$ 0.00	51.75	\$ 8,263.98	11.25	\$ 1,796.51	
SCIM-004	CIMIENTO DE MAMPONERIA A BASE DE PIEDRA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2:6, CORONA DE 30 CM DE ANCHO PROMEDIO, ACUNADA, PLOMEADA Y ENTRAMADA A DOS CARAS, HASTA 1.00 METRO MAXIMO DE ALTURA, INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M3	\$ 1,755.35			0.00	\$ 0.00	1.74	\$ 3,054.31	17.46	\$ 30,648.41	
SCIM-046	DADO DE 30x30 CM DE F C=150 KGCM2 ARMADO CON ARMEX 10/10. INCLUYE CIMBRA A DOS CARAS, MATERIALES MANO DE OBRA Y											

UBICACION

TAC-CHIVO

MUNICIPIO

FEDE CARRILLO PUERTO

QUINTANA ROO

2016 - 2018

TABLA COMPARATIVA PARA LA AUTORIZACION DE VOLUMENES Y CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO

C O N C E P T O S		PRECIO UNITARIO		CONTRATADO		ADITIVAS		DEDUCTIVAS		DEFINITIVO	
CLAVE	UNIDAD	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
CAP II.- CIMENTACION											
0003	CAP III.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS										
SMCC-074	CADENA DE DESPLANTE DE 15x20 CM F C=150 KGCM2, REFORZADA CON ARMEX 10-15, INCLUYE: CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	\$ 482.57	40.00	\$ 18,502.80	0.00	\$ 0.00	3.04	\$ 1,408.21	36.96	\$ 17,094.59
TOTAL					\$ 62,265.99		\$ 0.00		\$ 12,724.48		\$ 49,541.51
SMCC-002	MURO CONSTRUIDO A BASE DE BLOCK DE 15x20x40 CMS DE SECCION DE PRIMERA CALIDAD (QUE SOPORTE COMO MINIMO 40 KGCM2 Y DEMOSTRADO POR EL PROVEEDOR MEDIANTE DOCUMENTO QUE LO ACREDITE) CON ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2.5, INCLUYE MATERIALES, ANDAMIOS METALICOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	\$ 384.71	150.00	\$ 54,706.50	15.00	\$ 5,470.65	0.00	\$ 0.00	165.00	\$ 60,177.15
SMCC-007	CASTILLO AHOGADO EN MURO DE BLOCK HUECO DE 15x20x40 CMS, CON CONCRETO F'C=150 KGCM2 REFORZADO CON UNA VARILLA DE 3/8" INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$ 260.71	278.40	\$ 72,581.68	21.61	\$ 5,633.94	0.00	\$ 0.00	300.01	\$ 78,215.61
SMCC-011	CASTILLO DE CONCRETO DE 15x15 CM F'C=150 KGCM2 REFORZADO CON ARMEX DE 10/10, INCLUYE CIMBRA A DOS CARAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	\$ 61.58	47.00	\$ 2,894.73	1.40	\$ 86.23	0.00	\$ 0.00	48.40	\$ 2,980.96
SMCC-018	CADENA DE NIVELACION DE 15x20 CM F'C=150 KGCM2, ARMADO CON ARMEX 10-15 INCLUYE CIMBRA A DOS CARAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	\$ 286.49	188.00	\$ 53,860.12	11.76	\$ 3,369.12	0.00	\$ 0.00	199.76	\$ 57,229.24
TOTAL		ML	\$ 292.02	150.00	\$ 43,903.00	15.00	\$ 4,380.30	0.00	\$ 0.00	165.00	\$ 48,183.30
				CAP III.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS				CAP III.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS			
				\$ 227,846.01				\$ 246,786.25			

CAP. IV - CUBIERTA	
LOSA DE VIGUETA T-12-S Y BOVEDILLA DE 15X25X56 CMS. CON CAPA DE COMPRESION DE 3 CM DE ESPESOR Y CONCRETO F'C=200 KG/C.M2. REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 10x10/6-S. INCLUYE MICROFIBRA POLIPROPILENO PARA EL AGRIETAMIENTO "FIBRAFAST" CON NORMA ASTM C 1116, PRUEBAS DE LABORATORIO, HABILITADO, CIMBRA Y DESCIMBRA DE LATERALES COLADO MATERIALES. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	89.87 \$ 0.00 \$ 89.87 \$ 95,275.68
M2 \$ 1,060.15	0.00 \$ 0.555.41
0004 SCUB-015	0.00 \$ 0.555.41

CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

CONTENCION DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, REPOSICION DE
URBANO-CIVIL, VENTA Y TRANSPORTE DE MATERIALES, MANO DE OBRERO Y MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO

TABLA COMPARATIVA PARA LA AUTORIZACION DE VOLUMENES Y CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO

OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA DE ELABORACION:	18/08/2017
CEDULA No:	2IV2123009	FECHA DE INICIO Y TERMINO:	12/05/2017 AL 23/09/2017
LOCALIDAD:	TAC- CHIVO, QUINTANA ROO		
CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF-17-LP-08/2017		
EMPRESA:	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ		

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO		ADITIVAS		DEDUCTIVAS		DEFINITIVO	
				CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
5CUB-002	PRETIL A BASE DE UNA FILA DE BLOCK HUECO DE 15X20X40 DE SECCION (VER DETALLE EN CROQUIS), ACABADO A TRES CAPAS EN SU PARTE SUPERIOR E INTERIOR UNICAMENTE Y ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2:6. INCLUYE: PERFILACION A BASE DE REGLAS Y TUBULARES METALICOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	\$ 187.62	110.00	\$ 18,438.20	14.30	\$ 2,396.87	0.00	\$ 0.00	124.30	\$ 20,835.17
5AYR-003	CALCRETO EN LOSA DE AZOTEA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO-GRAVA EN PROPORCION 1:18:27:38 CON PENDIENTE 1.5% Y ESPESOR DE 3 CMS EN PROMEDIO. INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	\$ 179.05	44.60	\$ 8,021.44	4.43	\$ 793.19	0.00	\$ 0.00	49.23	\$ 8,814.63
5CUB-005	CHAFLAN DE 5x5 CMS A BASE DE MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO DE PIEDRA EN PROP. 1:2:6. INCLUYE: ACABADO PULIDO CON CEMENTO GRIS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	\$ 50.49	136.00	\$ 7,954.64	15.80	\$ 824.14	0.00	\$ 0.00	151.80	\$ 8,778.78
5HID-500	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARGOLA PREFABRICADA DE CONCRETO DE 30 CM PARA DESAGUE PLUVIAL EN LOSA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	\$ 177.10	20.00	\$ 3,542.00	2.00	\$ 354.20	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 3,896.20
5OEX-129	BASE PARA TINACO DE 450 LTS DE 1.00x1.00 M DE SECCION CON BLOCK DE 15X20X40 CMS Y PLACA DE CONCRETO DE 5 CMS DE ESPESOR Y CONCRETO F'c=150 KG/CM2 ARMADO CON MALLA DE 6-6 10/10. CON RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO. APLANADO A TRES CAPAS EN CARA EXTERIOR UNICAMENTE SEGUN PLANO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	\$ 1,279.44	20.00	\$ 25,588.80	2.00	\$ 2,558.88	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 28,147.68
TOTAL	CAP. IV.- CUBIERTA				\$ 150,265.35		\$ 15,582.79		\$ 0.00		\$ 165,848.14

OP V.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS

0005	FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'c=150 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, ACABADO COMUN INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$ 225.87	1.52	\$ 13,913.59	0.00	\$ 0.00	65.12	\$ 14,708.65
5AYR-008	APLANADO EN MURO DE BLOCK HUECO O PLAFONADO A TRES CAPAS LA PRIMERA CAPA (RICH) CON MORTERO CEMENTO-POLVO EN PROPORCION 1:2:5. LA SEGUNDA CAPA (EMPARCHA) CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2:6 Y LA								



SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO

FELIPE CARRILLO FUERTO

TABLA COMPARATIVA PARA LA AUTORIZACION DE VOLUMENES Y CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO

OBRA		FECHA DE ELABORACION:									
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES		18/08/2017									
CEDULA No. 2IV2123009											
LOCALIDAD TAC' CHIVO, QUINTANA ROO											
CONTRATO OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017											
EMPRESA GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ		12/05/2017 AL 23/09/2017									
CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO		ADITIVAS		DEDUCTIVAS		DEFINITIVO	
				CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
SAYR-009	TERCERA CAPA (ESTUCCO) CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCION 1 18 9 ACABADO FINO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$ 188 11	560.40	\$ 107,938.94	35.14	\$ 6,681.31	0.00	\$ 0.00	586.54	\$ 114,830.25
	APLANADOS EN MUROS DE BLOCK HUECO A DOS CAPAS, LA PRIMERA CAPA (RICH) CON MORTERO CEMENTO-POLVO EN PROPORCION 1 2 5, SEGUNDA CAPA (REBOCO) CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1 2 6 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$ 128 95	204.60	\$ 26,383.17	36.66	\$ 4,714.41	0.00	\$ 0.00	241.16	\$ 31,097.58
SAYR-700	APLANADO EN MURO DE BLOCK HUECO A 3 CAPAS TIPO FINO, CON ESPESOR TOTAL PROMEDIO DE 2.5 CM, LA PRIMERA CAPA (RICH) CON MORTERO CEMENTO-POLVO EN PROPORCION 1 2 5, LA SEGUNDA CAPA (EMPARCH) CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1 2 6 Y LA TERCERA CAPA (ACABADO TIPO FINO) CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCION 1 18 9, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$ 212.62	64.80	\$ 13,777.78	8.98	\$ 1,845.54	0.00	\$ 0.00	73.48	\$ 15,623.32
50EX-424	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA LINEA ECONOMICA DE 20 X 30 CM EN MURO DE BLOCK HUECO, ASENTADO CON PEGAZULEJO, LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$ 215.04	206.80	\$ 44,481.03	34.04	\$ 7,354.00	0.00	\$ 0.00	239.84	\$ 51,815.03
SAYR-011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA LINEA ECONOMICA ANTIDERRAPANTE DE 20 X 20 CM DE SECCION, EN PISO DE BAÑO, ASENTADO CON PEGAZULEJO LECHADA DE CEMENTO BLANCO, INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	\$ 299.27	61.00	\$ 18,255.47	8.94	\$ 2,675.47	0.00	\$ 0.00	69.94	\$ 20,930.94
SAYR-012	EMBOQUILLADO Y PERFILACION DE ARISTA EN PUERTAS Y VENTANAS A BASE DE MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO DE PIEDRA, EN PROPORCION 1 2 6 Y MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO CERNIDO EN PROPORCION 1 18 9, INCLUYE REGLAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA	ML	\$ 99.16		\$ 13,584.92	12.60	\$ 1,249.42	0.00	\$ 0.00	149.60	\$ 14,834.34
SME56051	FORJADO DE MESETA DE 0.60 X 0.40 X 0.06 MTS. DE SECCION CON CONCRETO FC=150 KGCM2 ACABADO CON LOSETA, ARMADA CON VARILLA DE 3/8" EN AMBOS SENTIDOS, EMPOTRADA EN MURO PARA										



SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
C. P. 99400

TABLA COMPARATIVA PARA LA AUTORIZACION DE VOLUMENES Y CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO

OBRA.			CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES				FECHA DE ELABORACION		18/08/2017		
CEDULA No.			2IV2123009								
LOCALIDAD			TAC' CHIVO, QUINTANA ROO								
CONTRATO			OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017				12/05/2017 AL 23/09/2017				
EMPRESA			GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ				FECHA DE INICIO Y TERMINO				
CLAVE	C O N C E P T O S	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO		ADITIVAS		DEDUCTIVAS		DEFINITIVO	
				CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
5MCC 165	SOSTENER LAVABO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	\$ 860.13	20.00	\$ 17,202.60	2.00	\$ 1,720.26	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 18,922.86
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CELOSIA DE CONCRETO TIPO PERSIANA PREFABRICADO DE 40x40 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO EN PROPORCION 1:2:8, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	\$ 166.56	20.00	\$ 3,331.20	2.00	\$ 333.12	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 3,664.32
5OEXE101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RESPIRADERO A BASE DE TUBERIA SANITARIA DE 2" MURO DE BLOCK HASTA 50 CMS SOBRE LA LOSA, INCLUYE: REMATE VENTILA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	\$ 171.76	20.00	\$ 3,435.20	2.00	\$ 343.52	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 3,778.72
5AYR-701	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSA DE CERAMICA DE 25 X 40 CM CON GRABADO DEL LOGO DEL MUNICIPIO SEGUN MUESTRA, ASENTADO EN MURO DE BLOCK CON PEGAZULEJO, LECHADA DE CEMENTO BLANCO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	\$ 207.92	20.00	\$ 4,158.40	0.00	\$ 0.00	20.00	\$ 4,158.40	0.00	\$ 0.00
TOTAL	CAP.V.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS				\$ 286,442.30		\$ 27,922.11		\$ 4,158.40		\$ 290,206.01

CAP.VI.- INSTALACION HIDROSANITARIA											
0006	SSATUPLU	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLES DE BAÑO CON TUBO Y ACCESORIOS DE CPVC DE 1/2" INCLUYE CORTE APARENTE EN MUROS DE BLOCK, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HITAS	SAL	\$ 410.34	60.00	\$ 24,620.40	6.00	\$ 2,462.04	0.00	\$ 0.00	\$ 27,082.44
STUPL 12	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CPVC DE 1/2" (13 MM) PARA RED DE ALIMENTACION A TINACO, INCLUYE CONEXION, TRAZO, RANURAS, RESANES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	\$ 60.85	116.00	\$ 7,059.60	1.10	\$ 75.73	0.00	\$ 0.00	111.10	\$ 7,649.24
STUPL 34	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CPVC DE 3/4" (19 MM) PARA RED DE ALIMENTACION DE LOS MUEBLES INCLUYE CONEXION, TRAZO, RANURAS, RESANES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	\$ 96.98	134.20	\$ 12,907.40	4.20	\$ 407.32	0.00	\$ 0.00	134.20	\$ 13,014.72
SSAN-001	SALIDA SANITARIA PARA WC CON TUBERIA DE PVC DE 4" (100 MM) PARA CONEXION A RED INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HITTA	SAL	\$ 195.68	22.00	\$ 3,913.60	2.00	\$ 391.36	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 4,304.96
SSAN-002	SALIDA SANITARIA PARA LAVABO, CON TUBERIA DE PVC DE 2" (50 MM) PARA CONEXION A RED, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y										


SUBDELEGACION
TAC-CHIVO
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO

2000

CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SERVICIOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, PROYECTOS DE CONSTRUCCION, VENTA Y TRANSPORTE DE MATERIA, PEROS, EQUIPO DE REINDESGRACION Y MANTENIMIENTO

TABLA COMPARATIVA PARA LA AUTORIZACION DE VOLUMENES Y CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO

OBRA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA DE ELABORACION:	18/08/2017
CEDULA No	2IV2123009		
LOCALIDAD	TAC' CHIVO, QUINTANA ROO		
CONTRATO	OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017	FECHA DE INICIO Y TERMINO	12/05/2017 AL 23/09/2017
EMPRESA	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ		

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO		ADITIVAS		DEDUCTIVAS		DEFINITIVO	
				CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
50EX-200	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE DE 600 LTS Y REGISTRO PARA Lodos PREFABRICADOS. EL BIODIGESTOR TIENE UNA PARTE CILINDRICA DE 88 CM DE DIAMETRO Y UNA CAMARA PARA ACUMULAR Lodos EN SU PARTE INFERIOR EN FORMA DE CONO TRUNCADO DE 88 CM DE DIAMETRO EN SU BASE MAYOR Y 25 CM DE DIAMETRO EN SU BASE INFERIOR. LA ALTURA TOTAL DEL BIODIGESTOR ES 165 M. EL REGISTRO PARA Lodos TIENE 60 CMS DE DIAMETRO POR 70 CM DE ALTO, INCLUYE COLOCACION DEL BIODIGESTOR Y DEL REGISTRO DE Lodos. TAPA DE CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR. F'C=150 KG/CM2. ARMADO CON VARILLAS DE 3/8" AC 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS BROCAL DE MAMPONERIA DE 30 CM DE ANCHO Y 40 CMS DE ALTO APROXIMADAMENTE. RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO PRODUCTO DE EXCAVACION MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	\$ 13,062.26	20.00	\$ 261,245.20	2.00	\$ 26,124.52	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 287,369.72
55AN-301	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO SANITARIO PREFABRICADO DE ALTA DENSIDAD. DIMENSIONES DE 60 CM DE DIAMETRO Y 46 CM DE ALTURA INCLUYE. TAPA CIEGA, SELLADO PARA IMPEDIR FUGA DE GASES. EXCAVACION Y TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	\$ 1,847.96	20.00	\$ 36,959.20	2.00	\$ 3,695.92	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 40,655.12
50EX-203	FORJADO DE TAPA DE 1 40 X 1 40 M. DE SECCION ARMADA CON VARILLA DE 3/8" A CADA 20 CM EN AMBOS SENTIDOS. CONCRETO DE 8 CM DE ESPESOR F'C=150 KG/CM2 INCLUYE BROCAL DE MAMPONERIA DE 20 CM DE ESPESOR DE CORONA 53 CM DE ALTURA SEGUN PLANO. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	\$ 3,396.46	20.00	\$ 67,929.20	0.00	\$ 0.00	20.00	\$ 67,929.20	0.00	\$ 0.00
TOTAL	CAP.VI.- INSTALACION HIDROSANITARIA				\$ 561,859.50		\$ 46,133.03		\$ 73,877.93		\$ 534,614.61

0007	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR, INCLUYE CHALLUPA, REGISTRO POLIFLEX DE 1/2" CABLEADO # 14, TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO RANURA, RESANES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	SAL	\$ 507.01	2.00	\$ 1,014.02	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 0.00		\$ 1,547.22
SELE-500	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO AHORRADORA DE 15 WATTS LUZ FRIA, INCLUYE. SOQUET DE BAQUELITA, LUMINARIA, MATERIALES										
SELE-010											

CAP.VII.- INSTALACION ELECTRICA

SUBDELEGACION
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO

CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SERVICIOS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, PROTECTORES DE CABLEADO, SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MANEJO DE REINOCULACIONES MARILLAS

TABLA COMPARATIVA PARA LA AUTORIZACION DE VOLUMENES Y CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO

OBRA:	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	FECHA DE ELABORACION:	18/08/2017
CEDULA No.	2IV2123009		
LOCALIDAD	TAC-CHIVO, QUINTANA ROO		
CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF-17-LP-08/2017	FECHA DE INICIO Y TERMINO:	12/05/2017 AL 23/09/2017
EMPRESA:	GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ		

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO		ADITIVAS		DEDUCTIVAS		DEFINITIVO	
				CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
SELE-501	PARA SU PLACON, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	\$ 113.11	20.00	\$ 2,262.20	2.00	\$ 226.22	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 2,488.42
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO FAROL DE PARED NEGRO PARA EXTERIOR CODIGO EB1058 O SIMILAR INCLUYE LUMINARIA AHORRADORA DE 15 WATTS LUZ FRIA, MATERIALES PARA SU PLACON, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	\$ 354.30	20.00	\$ 7,086.00	2.00	\$ 728.60	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 8,014.60
TOTAL	CAP.VII.- INSTALACION ELECTRICA				\$ 19,888.40		\$ 1,958.84		\$ 0.00		\$ 21,657.24

0008	CAP.VIII.- PINTURA											
SPIN-500	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFOND A 2 MANOS MARCA COMEX PRO 1000 COLOR BLANCO Y MARRON SEGUN DONDE INDIQUE EL PLANO) INCLUYE SELLADOR MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA											

0009		CAP.IX.- PUERTAS Y VENTANAS										
5CAP-E26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PREFABRICADA LISA BLANCA DE 0.80 X 2.13 M. CON MARCO METALICO CERRADURA PHILIPS O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.											

0010	5EXT-001	FORJADO DE POZO DE ABSORCION DE 5" DE DIAMETRO Y 8 MTS. DE PROFUNDIDAD EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL CON ADEME LISO DE 4 MT. CON TUBO PVC NORMA 4" EXCAVACION EN MATERIAL "C" PARA REGISTRO DE 60X60X70 CM. DE MEDIDAS INTERIORES, CON BROCAL DE RODAPIE DE MAMPOSTERIA DE 20 CM. DE ANCHO Y DE 40 CM. DE ALTURA PARA COLOCACION DE TAPA DE 80X80 CM. Y 6 CM. DE ESPESOR CON CONCRETO FC-150 KG/CM2 Y VARILLA DE 3/8" A CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS RESPIRADERO A BASE DE TUBO HIDRAULICO DE 2" SEGUN CROQUIS, INCLUYE: LIMPIEZA DEL LUGAR, MATERIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
------	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUBDELEGACION
TAC-CHIVO

MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO

CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL, SERVICIOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, PROYECTOS DE OBRAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIA, PÉREO, MANO DE OBRERA, MANO DE OBRERA CON MATERIAL

Hoja 9 de 9

TABLA COMPARATIVA PARA LA AUTORIZACION DE VOLUMENES Y CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO

OBRA		CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES				FECHA DE ELABORACION:		18/08/2017				
CEDULA No		2IV2123009										
LOCALIDAD:		TAC' CHIVO, QUINTANA ROO										
CONTRATO		OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017										
EMPRESA		GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ				12/05/2017 AL 23/09/2017						
CLAVE	C O N C E P T O S		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CONTRATADO		ADITIVAS		DEDUCTIVAS		DEFINITIVO	
					CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
5EXT-002	MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		LTE	\$ 6,733.64	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 148,140.08	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 148,140.08
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE CANCELARIA DE ALUMINIO BLANCO Y PLASTICO BLANCO (3 MM) DE 1.80 M. Y TUBO DE 0.80 CM. PARA REFORZAR. INCLUYE: MARCO, TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		PZA	\$ 2,221.92	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 48,882.24	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 48,882.24
5EXT-003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSA CERAMICA DE 20.32 X30.48 CM. CON GRABADO DEL LOGO DEL MUNICIPIO, SEGUN MUESTRA, ASENTADO EN MURO DE BLOCK CON PEGAZULEJO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		PZA	\$ 335.86	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 7,388.92	0.00	\$ 0.00	22.00	\$ 7,388.92
TOTAL	CAP. X- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS					\$ 0.00		\$ 204,411.24		\$ 0.00		\$ 204,411.24
SUBTOTAL						\$ 1,639,325.66		\$ 326,736.22		\$ 282,749.94		\$ 1,712,311.95
16.00% DE I.V.A						\$ 262,292.10		\$ 52,117.81		\$ 40,440.00		\$ 273,969.91
TOTAL PRESUPUESTO						\$ 1,901,617.75		\$ 377,854.03		\$ 293,189.94		\$ 1,986,281.86

ELABORO:
EL SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. RAUL ENRIQUE LOPEZ MORALES

REVISO:
EL RESIDENTE DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN

VALIDO:
LA EMPRESA CONSTRUCTORA
"GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ"

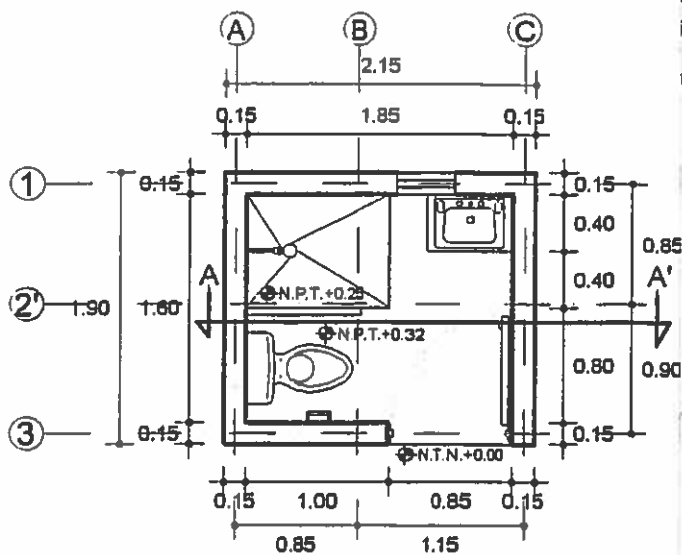
LIC. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

AUTORIZO:
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JEREMIAS CABRERA BASTO

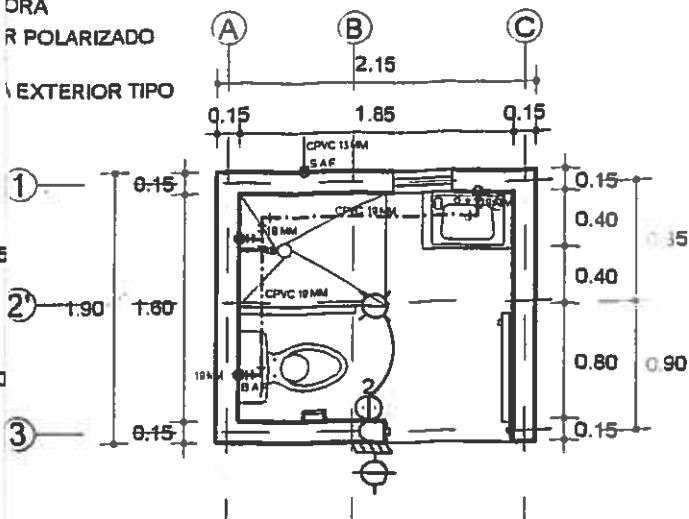


SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CORRILO PUEK
CHIQUITAN, PUEK

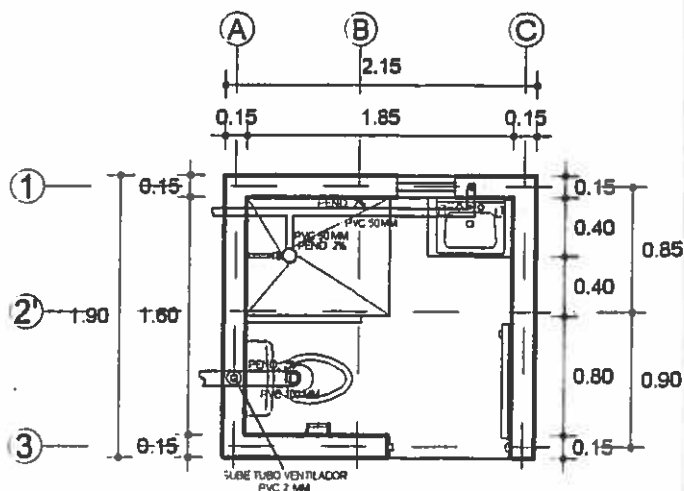


PLANTA ARQUITECTONICA

ELECTRICA
INTERIOR TIPO
ORA
R POLARIZADO
EXTERIOR TIPO



**PLANTA DE INSTALACION
HIDRAULICA Y ELECTRICA**



**PLANTA DE INSTALACION
SANITARIA**



CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

LE GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

OBRA: **CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES**

LOCALIDAD: **TAC' CHIVO** MUNICIPIO: **FELIPE CARRILLO PUERTO** ESTADO: **Q. ROO**

NO. DE CONTRATO: **OP-FCP-FISMDF17-LP-05/2017** FECHA DE CONTRATO: **02 DE MAYO DE 2017**

EMPRESA CONSTRUCTORA: **"GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ"**

IMPORTE CONTRATADO C/I.V.A.: **\$ 1,901,617.75** FECHA INICIO DE OBRA: **12 DE MAYO DE 2017**

NO. DE OFIC. DE APROBACION: **DPM-FISMDF17-FCP-009** DEFECHA: **10 DE ABRIL DE 2017**

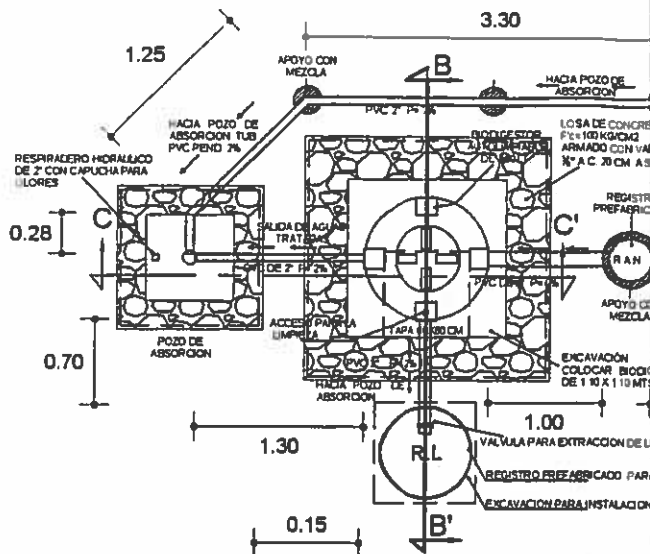
IMPORTE DE ANTICIPO C/I.V.A.: **\$ 570,485.33** FECHA DE ANTICIPO: **12 DE MAYO DE 2017**

PLANOS DEFINITIVOS

NO. DE PLANO: **01** FECHA DE ELABORACION: **29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

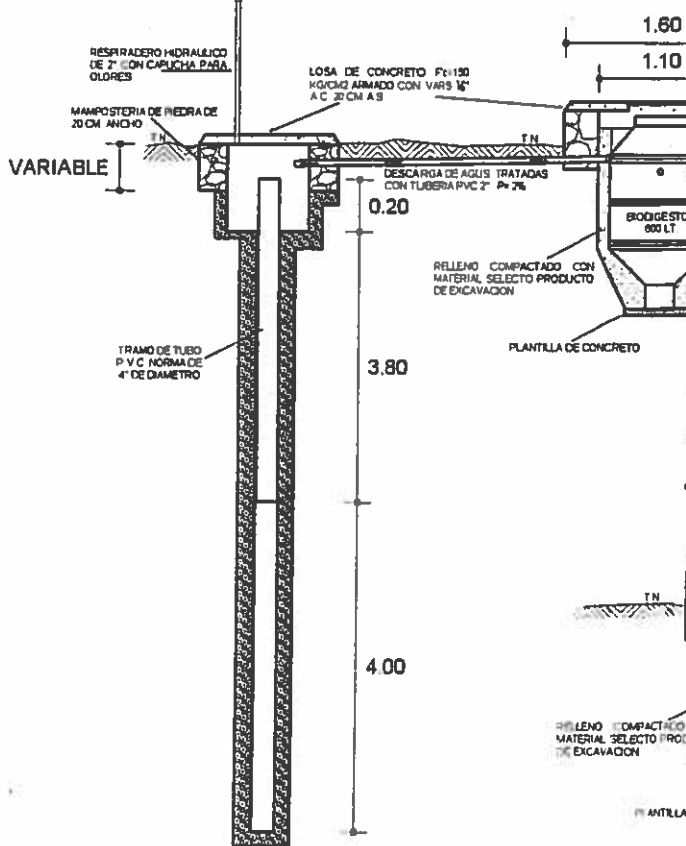
ESC.: **1:50** ACOTACION: **METROS** FECHA DE TERMINO DE OBRA: **23 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

REVISO: ELABORO:
ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN ING. RAUL ENRIQUE LOPEZ MORALES

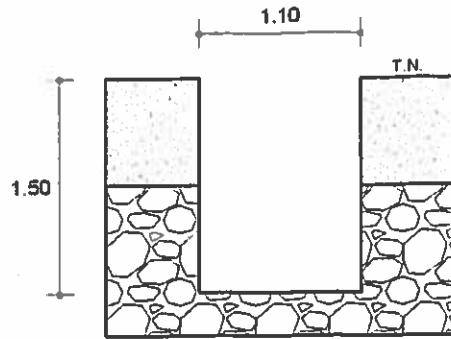


VARILLA DE #3 ANCHADO EN CELDA DE BLOCK

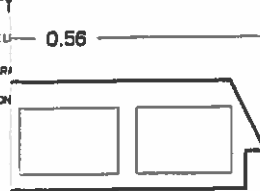
DETALLE DE K-0



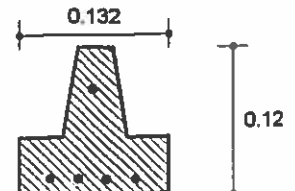
SECCION C-C' DE POZO DE ABSORCION



DETALLE DE EXCAVACION PARA BIODIGESTOR



VARILLA 15X25X56



VIGUETA T12-5



CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

LC GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ

OBRA: CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES

LOCALIDAD: TAC' CHIVO MUNICIPIO: FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO: Q. ROO

NO. DE CONTRATO: OP-FCP-FISMD17-LP-05/2017 FECHA DE CONTRATO: 02 DE MAYO DE 2017

EMPRESA CONSTRUCTORA: "GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ"

IMPORTE CONTRATADO C/I.V.A: \$ 1,901,817.75 FECHA INICIO DE OBRA: 12 DE MAYO DE 2017

NO. DE OFIC. DE APROBACION: DPM-FISMD17-FCP-009 DEFECHA: 10 DE ABRIL DE 2017

IMPORTE DE ANTICIPO C/I.V.A: \$ 570,485.33 FECHA DE ANTICIPO: 12 DE MAYO DE 2017

PLANOS DEFINITIVOS

NO. DE PLANO: 01 FECHA DE ELABORACION: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ESC. 1:50 ACOTACION: METROS FECHA DE TERMINO DE OBRA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017

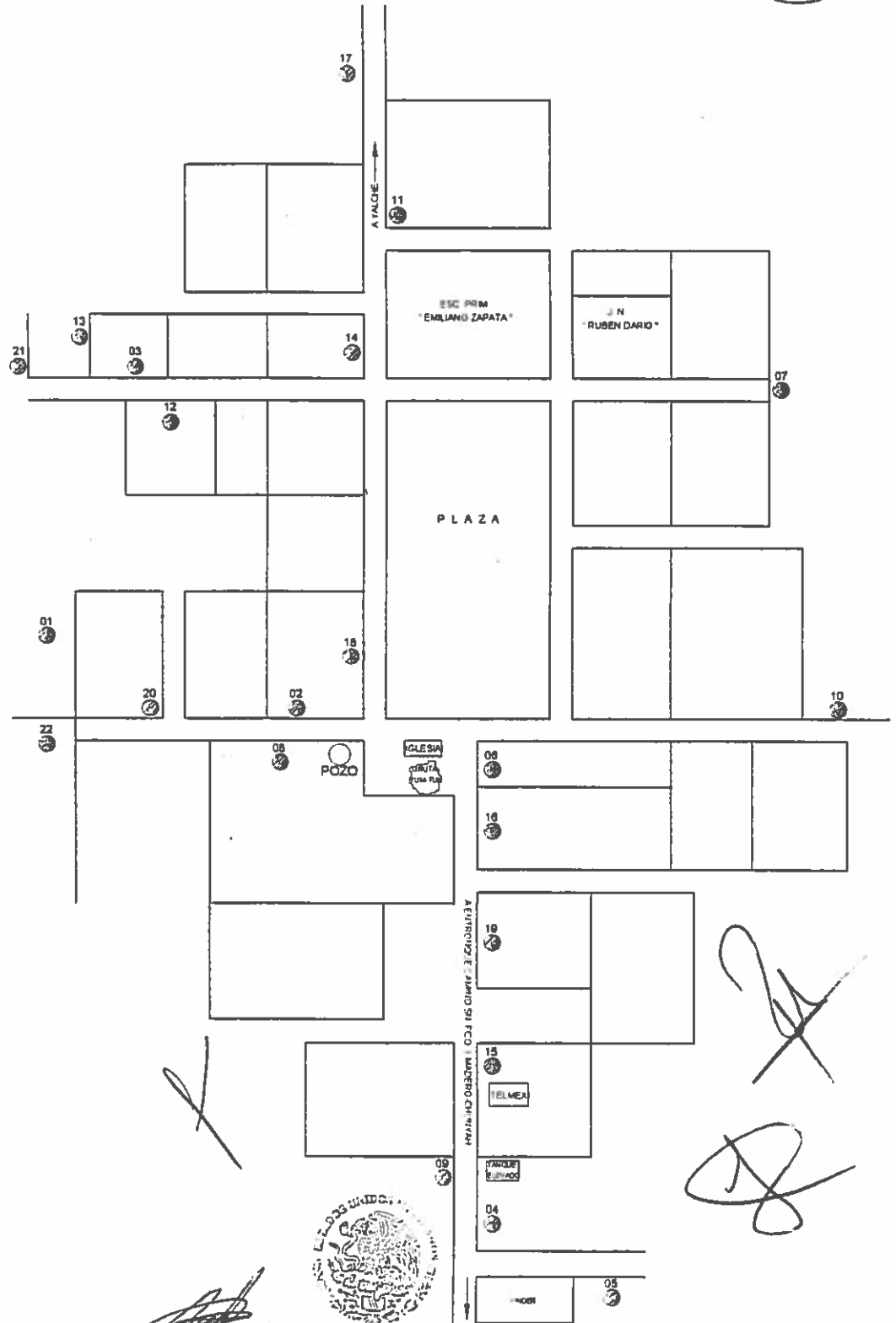
REVISOR: ARQ. JORGE LUIS TOX MARTIN ELABORADOR: ING. RAUL ENRIQUE LOPEZ MORALES

LOCALIDAD DE TAC' CHIVO, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
CROQUIS DE UBICACION - CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES 2017

[Handwritten signature]

RELACION DE BENEFICIARIOS DE BAÑOS DE LA
COMUNIDAD DE TAC' CHIVO

01	NAHUAT TUZ NEMESIO
02	VALENTINO CHEHUEX
03	HERNANDEZ XHUM MARCOS
04	CHE CHE IDELFONSO
05	CHE CHE CARLOS
06	CHE CHE VICTOR
07	CHE MAY AMADO
08	HUEX TUN FELIPA
09	CHE CEN ALBERTO VALENTINO
10	CHE PUC FLORIBYNO
11	HERNANDEZ MADERO BERNARDINA
12	HERNANDEZ MADERO HILARIO
13	HERNANDEZ MADERO SEBASTIAN
14	CHE HERNANDEZ JOSE NICOLAS
15	CHE CHE BERNARDO
16	CHE DZUL PASTORA
17	HERNANDEZ MADERO PORFIRIO
18	CHE MAY CALIXTO
19	CHE PUC JUANA BAUTISTA
20	CHE HUEX ROSENDO
21	HERMELINDO NAHUAT CHE
22	FRANCISCO DE SALES HERNANDEZ MADERO



[Handwritten signature]



SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018



**Afianzadora
SOFIMEX S.A.**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA
MERIDA YUCATAN, A 2 DE OCTUBRE DE 2017				2131897
				MOVIMIENTO
				EMISION
				DOCUMENTO
				1505410
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$198,628.19	\$198,628.19	PESOS	15	1911
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$198 628.19 (**CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 19/100 M.N.**)

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$198,628.19 (SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 19/100 M.N.) ANTE Y A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. PARA GARANTIZAR POR GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, CON DOMICILIO EN: CALLE 77 S/N POR 66 Y 68, COLONIA JESUS MARTINEZ ROSS, C.P. 77220, FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, R.F.C. TUPG791230T15, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, DE LOS DEFECTOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS DE OBRA EN TERMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: OP-FCP-FISMD17-LP-08/2017 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2017, Y CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO CM-01-OP-FCP-FISMD17-LP-08/2017 DE FECHA 25 DE AGOSTO 2017, CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO, REPRESENTADO POR LA C.C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE NUESTRA FIADORA GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, REPRESENTADA POR GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA, RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE SANITARIOS BIODIGESTORES, EN LA LOCALIDAD DE TAC CHIVO, QUINTANA ROO, CON CÉDULA NÚMERO 2IV2123009", CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,986,281.86 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU REGLAMENTO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASI COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO ANTES CITADO, LA INSTITUCION AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO. B) QUE LA FIANZA ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO, SALVO QUE EXISTA INCONFORMIDAD DE EL MUNICIPIO, EN CUYO CASO LA VIGENCIA SE PRORROGARA HASTA LA RECEPCION TOTAL DE LOS TRABAJOS Y A SATISFACCION DE EL MUNICIPIO, C) LA FIANZA RESPONDE DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE EL MUNICIPIO. D) QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO. E) LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE LAS RECLAMACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 279, 280 Y 282 DE SU REGLAMENTO Y 178, 174 Y 293 Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. F) NO SE CONSIDERARA NOVACION LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE TERMINACION ANTICIPADA O RESCISION DEL CONTRATO. *** FIN DE TEXTO ***

[Firma]



**SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO**
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
FIRMA
2016 - 2019

[Firma]

PAYES REYNOSO KITZIA
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

IG9XwrDg8Rf0LWVMydJRSKMPHvJZQdNpS4CT8GuxWceHmp5LmtQ2bQQm4N4JC1A8W5KDDe+9Cz8NuzRjMP0igrQ3c17uZHSuJq+4k4ZU9mR2ylLD+eHV25RmIC9eT98dgg5LQ2HVvTN3phK4nRIE0=

PAYES REYNOSO KITZIA

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below

```

<Fianza ramo="ADMINISTRATIVAS" tipo="BUENA CALIDAD OBRA" folio="418090" serie="FE" moneda="MXN" subRamo="OBRA" IdPoliza="02131897-000008"
movimiento="EMISION" IdSolicitud="N.D." IdMovimiento="1" numeroFianza="02131897-000008" numeroVersion="1" montoAfianzado="198628.19" versionEsquema="2.2"
fechaSolicitada="2017-10-02T12:00:00" numeroInclusion="0" fechaAutorizacion="2017-09-29T10:06:40" finVigenciaFianza="2018-10-01T12:00:00"
InicioVigenciaFianza="2017-10-02T12:00:00" montoAfianzadoMovimiento="198628.19" numeroCompaniaAfianzadora="06">
  <Emisor rfc="ASG950531ID1" nombre="AFIANZADORA SOFIMEX S.A.">
    <DomicilioFiscal pais="MEXICO" calle="BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS" estado="D.F." colonia="LOS ALPES" municipio="ALVARO OBREGON" noExterior="1941"
noInterior="2 PISO" codigoPostal="01010"/>
  </Emisor>
  <Fiado rfc="TUPG791230T15" nombre="GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ">
    <DomicilioFiscal pais="MEXICO" calle="CALLE 77 ENTRE 66 Y 68 SIN NUMERO . . ." estado="QUINTANA ROO" municipio="FELIPE CARRILLO PUERTO"
codigoPostal="77220"/>
  </Fiado>
  <Beneficiario rfc="" nombre="LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO"/>
  <Texto>
    <Linea texto="AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda
y Crédito Público en los términos del artículo 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA DEL
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO."/>
    <Linea texto="AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE $198,628.19 (SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
VEINTIOCHO PESOS 19/100 M.N.) ANTE Y A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. PARA GARANTIZAR POR GUADALUPE
DEL ROCIO TUN PEREZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, CON DOMICILIO EN: CALLE 77 S/N POR 66 Y 68, COLONIA JESUS MARTINEZ ROSS, C.P. 77220, FELIPE
CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, R.F.C. TUPG791230T15, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO EJERCIDO
DE LOS TRABAJOS, DE LOS DEFECTOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS
DE OBRA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017 DE FECHA 02 DE
MAYO DEL 2017, Y CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO CH-01-OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017 DE FECHA 25 DE AGOSTO 2017, CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO, REPRESENTADO POR LA C.C.P. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y POR LA OTRA
PARTE NUESTRA FIADORA GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, REPRESENTADA POR GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA, RELATIVO A LA
OBRA: "CONSTRUCCION DE SANITARIOS BIODIGESTORES, EN LA LOCALIDAD DE TAC-CHIVO, QUINTANA ROO, CON CÉDULA NÚMERO 21V21230089", CON UN IMPORTE TOTAL DE
$1,986,281.86 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU REGLAMENTO PARA
RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y
CONVENIO MODIFICATORIO ANTES CITADO, LA INSTITUCION AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES
CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
DERIVADOS DE LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO. B) QUE LA FIANZA ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO
DESPUES DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO, SALVO QUE EXISTA INCONFORMIDAD DE EL
MUNICIPIO, EN CUYO CASO LA VIGENCIA SE PRORROGARA HASTA LA RECEPCION TOTAL DE LOS TRABAJOS Y A SATISFACCION DE EL MUNICIPIO, C) LA FIANZA RESPONDE
DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO, AUN CUANDO PARTE DE
ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE EL MUNICIPIO. D) QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA SEAN REQUISITO INDISPENSABLE LA
AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO. E) LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOHETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE LAS
RECLAMACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 279, 280 Y 282 DE SU REGLAMENTO Y 178, 174 Y 293 Y OTORGA SU
CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, ASÍ COMO
CELEBRACION DE UN CONVENIO DE TERMINACION ANTICIPADA O RESCISION DEL CONTRATO."/>
  </Texto>
  <VersionImpresaNOMBRE nombre="PAYES REYNOSO KITZIA" puesto="GERENTE DE OFICINA"/>
  <ComplementoFianza>
    <Restricciones>
      <Linea texto=""/>
    </Restricciones>
    <NormatividadCNSF>
      <Linea texto="1.-Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud el contenido de la fianza, el nombre
completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE) LOS FIADO (S); la obligación principal afianzada por la AFIANZADORA con sus propias
estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas de las fianzas de garantía de cumplimiento de fianzas en
moneda extranjera, se cubrirá a LA AFIANZADORA en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de primas de fianzas y otros cargos relacionados con
la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se
cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros, se realice en moneda extranjera."/>
      <Linea texto="2.-El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas
de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIOS (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus
derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a LA AFIANZADORA que le
proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a LA AFIANZADORA es presunción legal de extinción de la fianza y de la
liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F."/>
      <Linea texto="3.-Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea
como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de LA AFIANZADORA, con excepción de la
garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea
por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.) Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F."/>
      <Linea texto="4.-LA AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida Artículo 16 de la L.I.S.F."/>
      <Linea texto="5.-La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, con excepción de las
autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones 19.1.6, 19.1.7 y 19.1.8 de la Circular Única de Seguros y Fianzas,
publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:"/>
      <Linea texto="19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con póliza de Seguros
sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el
fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto
del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste
otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación."/>
      <Linea texto="19.1.7 En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la
Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza."/>
      <Linea texto="19.1.8 Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen
referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento
de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo."/>
      <Linea texto="6.-LA AFIANZADORA está excluida de los beneficiarios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La
fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada
o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F."/>
      <Linea texto="7.-La obligación de LA AFIANZADORA contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL
(LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de LA AFIANZADORA. Artículo 179 de la L.I.S.F."/>
      <Linea texto="8.-La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si LA AFIANZADORA no da su consentimiento para esa novación
y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 220 del C.C.F."/>
      <Linea texto="9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas
causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F."/>
      <Linea texto="10.-Las acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de LA AFIANZADORA prescriben en tres años contados a partir del
día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F."/>
      <Linea texto="11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante LA AFIANZADORA. En caso de que esta
no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma el reclamante podrá hacer
valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales
o Comunes Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F. Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta Institución de
Fianzas, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros."/>
    </NormatividadCNSF>
  </ComplementoFianza>

```


<Linea texto="12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación."/>

<Linea texto="13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F."/>

<Linea texto="14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de Afianzadora Sofimex, S.A., en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:"/

<Linea texto="a) Fecha de Reclamación:"/

<Linea texto="b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida:"/

<Linea texto="c) Fecha de Expedición de la Fianza:"/

<Linea texto="d) Monto de la Fianza:"/

<Linea texto="e) Nombre o denominación del Fiado:"/

<Linea texto="f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su representante legal acreditado:"/

<Linea texto="g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones"/

<Linea texto="h) Descripción de la obligación garantizada:"/

<Linea texto="i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.):"/

<Linea texto="j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y "/

<Linea texto="k) Importe originalmente reclamado como suerte principal,"/

<Linea texto="15.- LA AFIANZADORA podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la AFIANZADORA será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F."/

<Linea texto="16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a LA AFIANZADORA los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado. y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F."/

<Linea texto="17.- Las autoridades, federales, estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten para que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de LA AFIANZADORA cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F."/

<Linea texto="18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F."/

<Linea texto="19.- El pago de la fianza subroga a LA AFIANZADORA por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) LA AFIANZADORA no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F."/

<Linea texto="20.- Si LA AFIANZADORA tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que LA AFIANZADORA les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice LA AFIANZADORA en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza."/

<Linea texto="21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F."/

<Linea texto="22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de esta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales."/

</NormatividadCNSF>

</ComplementoFianza>

<AddendaAfianzadora>

<CadenaOriginal>

[[02131897-00000|GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ [LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO|10|ADMINISTRATIVAS|02/10/2017|01/10/2018|EMISION|PAYES REYNOSO KITZIA|AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos del artículo 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$198,628.19 (SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 19/100 M.N.) ANTE Y A FAVOR DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. PARA GARANTIZAR POR GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, CON DOMICILIO EN: CALLE 77 S/N POR 66 Y 68, COLONIA JESUS MARTINEZ ROSS, C.P. 77220, FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, R.F.C. TUPG791238T15, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS DE OBRA EN TERMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2017, Y CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO CM-01-OP-FCP-FISMDF17-LP-08/2017 DE FECHA 25 DE AGOSTO 2017, CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, REPRESENTADA POR GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE NUESTRA FIADORA SANITARIOS BIODIGESTORES, EN LA LOCALIDAD DE TAC'CHIVO, QUINTANA ROO, CON CÉDULA NUMERO 2IV2123009, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,986,281.86 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU REGLAMENTO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASI COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO ANTES CITADO, LA INSTITUCION AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO. B) QUE LA FIANZA ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO. C) LA FIANZA RESPONDE DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO Y CONVENIO MODIFICATORIO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE EL MUNICIPIO. D) QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO. E) LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE LAS RECLAMACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 179, 280 Y 282 DE SU REGLAMENTO Y 178, 174 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. F) NO SE CONSIDERARA LA FIANZA COMO LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE TERMINACION ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.]]

</CadenaOriginal>

<AddendaAfianzadora>

<AddendaBeneficiario version="1.0" nombreAddenda="SAT">

<Detalle conceptoLey=" motivoFianza=" autoridaddEmisor=""/>

<Credito numeroCredito=""/>

<Resolucion fecha=" numero=""/>

<Importes multas=" proyeccion=" actualizacion=" montoHistorico=""/>

<AddendaBeneficiario>

<Seguridad certificado="MDASOTKSMOAMDEAMDCzH2g="

<SelloDigital="TGFjXwD8FIdLW1HsvQURSKMPhkvJZQdNGpSACT6GuxWceHmpSLwt02BQm1kneJC1fABHrSKDQp1gFY03sCt7uZHSU3q+/q421J9mIR2yIL8DphV25Rt1

</Fianza>

SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018



SOFIMEX
Nuestro servicio es su mejor garantía

SIAT
Sistema Integral de Afianzamiento



Validación de la Fianza 2131897

MONTO: 198,628.19
MONEDA: PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO: EMISION
FIADO: GUADALUPE DEL ROCIO TUN PEREZ
BENEFICIARIO: LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
OBJETO GARANTIZADO: BUENA CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA
FECHA DE EXPEDICION: 02/10/2017

[VISUALIZAR XML](#)

[VISUALIZAR PDF](#)

Anote este número de validación: 06150541001

[VALIDAR OTRA FieS](#)

[TERMINAR](#)



SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018